

laPolar	BASES CAMPAÑA "Día del niño"	
---------	--	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Comunicar en redes sociales la campaña "Día del niño" a través de un concurso en Facebook.

BENEFICIARIOS

Todos los usuarios registrados en Facebook y fans de "La Polar Chile" que realicen la mecánica del concurso descrita en estas bases (revisar punto "Descripción del Concurso").

Podrán participar en la promoción todas las personas que tengan residencia en Chile al momento del concurso y entrega del premio, y sólo quienes sean fans de la página de La Polar en Facebook, en www.facebook.com/LaPolarChile

PERIODO DE LA CAMPAÑA

La presente promoción tendrá vigencia en Chile desde el día 22 de julio al 11 de agosto del año 2013 (ambas fechas inclusive).

La Polar podrá según lo estime conveniente, extender el plazo de vigencia de la promoción, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes a través de facebook/LaPolarChile. La Polar por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la promoción, informando al efecto a los participantes del mismo modo anteriormente descrito, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo de La Polar, en este caso, el sorteo del premio se hará entre los participantes que hayan alcanzado a concursar durante la vigencia de la promoción.

PREMIO

Consola Wii U Basic

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Quienes deseen participar del concurso deberán ser fans de La Polar en Facebook y además tendrán que seguir las instrucciones señaladas en el muro de <http://www.facebook.com/lapolarchile>. Desde el 22 de julio del año 2013, podrán ingresar a la aplicación "Día del niño" dentro de la página de Facebook de La Polar para participar.

laPolar	BASES CAMPAÑA "Día del niño"	
---------	--	--

Cada participante debe:

1. Ingresar directamente al Facebook de La Polar o por medio de los anuncios digitales direccionados a <http://www.facebook.com/lapolarchile>.
2. Para participar es requisito ser fan de La Polar Chile haciendo click en "Me Gusta" en <http://www.facebook.com/lapolarchile>.
3. Autorizar el uso de la aplicación "Día del niño".

Sorteo

El sorteo se hace en la plataforma www.sortea2.com de manera aleatoria entre todos los participantes y se realizará el día 13 de agosto del año 2013 a las 15:00 horas en oficinas del Área de Canal Digital de La Polar, ante Ximena Frías, Jefa de medios, quien certificará a los ganadores del concurso. En cada sorteo se seleccionarán dos ganadores, uno titular y otro sustituto.

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

Se le notificará a través de un correo electrónico a la casilla que indicaron al momento de registrarse, dentro de los 2 días hábiles siguientes contados desde la fecha del de terminó del concurso.

Se efectuarán 3 intentos, a través de correo electrónico, para contactar a los ganadores dentro de 2 días hábiles posteriores al concurso, si no es posible el contacto con el ganador titular, se aplicará la opción de remplazo citada en estas bases.

COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO

Si alguno de los ganadores es de Santiago, podrá cobrar el premio sólo en las dependencias de la Casa Matriz de La Polar en Santiago, Región Metropolitana, previa coordinación que efectuará el Canal Digital de La Polar.

Para retirar los premios será necesario que el ganador coordine con un encargado del canal digital la fecha y hora en que se presentarán a retirar los premios.

Si el ganador es de región, se coordinará el envío del premio. Éste deberá esperar que le señalen dónde y cómo retirarlo.

Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que los ganadores entreguen una copia de su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio (Ver documento al final de estas bases).

laPolar	BASES CAMPAÑA "Día del niño"	
---------	--	--

En el caso en que el ganador desista del premio, éste deberá comunicarlo por alguno de los siguientes medios:

- Firmando el documento "ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO" y presentando cédula de identidad vigente. Ver formato al final de estas bases.
- Carta firmada dirigida a La Polar, con fotocopia de cédula de identidad vigente. En dicha carta debe indicar lo siguiente:
 1. Fecha en que desiste y motivo.
 2. Que renuncia indeclinablemente al premio.
 3. Nombre completo del ganador que desiste del premio.
 4. Rut del ganador que desiste del premio.
 5. Firma ganador que desiste del premio.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

Si alguno de los ganadores presenta cualquier tipo de inconveniente para hacer efectivo el premio, no tiene derecho alguno a exigir una compensación de ninguna especie (como inconveniente se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a las oficinas de La Polar para cobrar el premio, lo mismo ante la ausencia de la cédula de identidad o que esta se encuentre vencida).

Todo gasto no detallado en esta base que realice la persona ganadora para canjear el premio, será de su cargo y responsabilidad.

No es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y coligadas.

El beneficio no es transferible, canjeable, ni transformable en dinero u otra especie.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

El uso, custodia y/o pérdida de los premios, una vez entregados, es completamente responsabilidad del ganador.

laPolar.	BASES CAMPAÑA "Día del niño"	
----------	--	--

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A los ganadores, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.

Las personas ganadoras se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención del beneficio con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participe en la campaña y en www.lapolar.cl.

	BASES CAMPAÑA “Día del niño”	
---	---	--

ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña.

- “Día del niño”

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Nintendo Wii U

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

	BASES CAMPAÑA “Día del niño”	
---	---	--

ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO



En _____ a ____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente al premio.

Nintendo Wii U

Que se detalla en las bases de la campaña

“Día del niño”.

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

laPolar.	BASES CAMPAÑA "Día del niño"	
----------	--	--

GRÁFICA DE LA CAMPAÑA EN FACEBOOK

